JAKO IMPORTACIONES S.A.S.
NIT. 830.038.886-4

Mitú – Vaupés, 24 de agosto de 2026

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Área de Contratación / Supervisor del Contrato
Villavicencio – Meta

ASUNTO: SOLICITUD DE CAMBIO DE TALLER PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 88-8-10012-26

Respetados señores:

Yo, **JAIME CAMARGO CIFUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.009.293 de Boyacá**, en calidad de representante legal de **JAKO IMPORTACIONES S.A.S.**, identificada con **NIT 830.038.886-4**, respetuosamente me permito solicitar la autorización para realizar el cambio del taller inicialmente dispuesto para la prestación de los servicios objeto del Contrato No. 88-8-10012-26, cuyo objeto corresponde al:

"Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de vehículos, motocicletas, lanchas y motores fuera de borda en condición de asignación permanente o comisión temporal de la Policía Metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas administrativamente por lotes."

1. SOLICITUD

JAKO IMPORTACIONES S.A.S. solicita respetuosamente a la Policía Metropolitana de Villavicencio autorizar el cambio del taller inicialmente ofrecido y registrado para la ejecución de las actividades en el municipio de Mitú, Vaupés, ubicado en:

Taller inicialmente dispuesto:
Calle 10 No. 8-78, Barrio Inaya
Mitú – Vaupés

Por el siguiente establecimiento:

Nuevo taller propuesto:
Carrera 7 No. 5-82, Barrio Siete de Agosto – Sede Vehículos
Mitú – Vaupés

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar una prestación más eficiente, segura, oportuna y técnicamente adecuada de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo requeridos por la entidad contratante.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Durante el desarrollo de las actividades relacionadas con la operación del taller inicialmente dispuesto se han presentado dificultades de carácter operativo y de coordinación con el personal encargado de la atención técnica, particularmente en la interacción con el señor Artur, quien desarrolla actividades como mecánico en dicho establecimiento.

Estas circunstancias han generado dificultades para garantizar de manera adecuada la coordinación, oportunidad, continuidad y condiciones requeridas para la correcta prestación de los servicios objeto del contrato.

La presente solicitud no pretende generar un señalamiento personal, sino poner en conocimiento de la entidad contratante una situación operativa que, desde la perspectiva del contratista, hace conveniente disponer de un punto de atención diferente que permita garantizar mejores condiciones para la ejecución contractual y la adecuada atención de los vehículos, motocicletas, lanchas y motores fuera de borda objeto del servicio.

En consecuencia, **JAKO IMPORTACIONES S.A.S.**, actuando bajo criterios de responsabilidad contractual y buscando prevenir posibles afectaciones en la prestación del servicio, considera técnica y operativamente conveniente trasladar la ejecución de las actividades al nuevo taller propuesto.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El taller ubicado en la Carrera 7 No. 5-82, Barrio Siete de Agosto – Sede Vehículos, Mitú – Vaupés, presenta mejores condiciones físicas, operativas y técnicas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo contempladas dentro del contrato.

El nuevo establecimiento cuenta con condiciones que permiten:

- Mejor organización y distribución de las áreas de trabajo.
- Mayor disponibilidad de espacio para la recepción y atención de los vehículos.
- Mejores condiciones para realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Disponibilidad de herramientas y equipos necesarios para la ejecución de los servicios.
- Mejores condiciones de seguridad y manejo de los vehículos durante las intervenciones.

- Mayor capacidad para atender oportunamente los requerimientos de mantenimiento.

Mejores condiciones para el control, seguimiento y trazabilidad de los trabajos realizados.
Cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas requeridas para la ejecución del objeto contractual.

De esta manera, el cambio solicitado no modifica el objeto, alcance, obligaciones esenciales ni las condiciones económicas del contrato, sino que busca mejorar el lugar físico destinado a la ejecución de las actividades, garantizando que estas se desarrollen bajo condiciones técnicas y operativas más favorables para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

4. FUNDAMENTO JURÍDICO Y CONTRACTUAL

La solicitud se formula atendiendo los principios que rigen la contratación estatal, particularmente los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia, eficacia y eficiencia, así como la obligación de procurar el cumplimiento de los fines estatales y la adecuada prestación de los servicios contratados.

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 reconoce que las entidades estatales pueden celebrar los acuerdos y estipulaciones que resulten necesarios y convenientes para el cumplimiento de los fines estatales, siempre que sean compatibles con la Constitución, la ley y los principios de la contratación pública.

Así mismo, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha señalado que, aunque la regla general es la ejecución del contrato en las condiciones inicialmente pactadas, durante su ejecución pueden presentarse circunstancias que hagan necesaria una modificación, siempre que esta se encuentre debidamente justificada, responda a una causa real y cierta, preserve el interés público y respete los límites legales y contractuales aplicables.

En el presente caso, la modificación solicitada obedece a razones de carácter operativo y técnico, orientadas exclusivamente a mejorar las condiciones de prestación del servicio y garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

De igual manera, en caso de que la entidad considere procedente la modificación, esta deberá formalizarse por escrito y surtir el trámite correspondiente dentro de la gestión contractual y en SECOP II, conforme a los procedimientos establecidos para las modificaciones contractuales.

5. COMPROMISO DEL CONTRATISTA

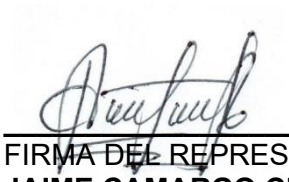
JAKO IMPORTACIONES S.A.S. manifiesta que el cambio solicitado no representa disminución alguna en la calidad, oportunidad, cobertura o alcance de los servicios contratados. Por el contrario, tiene como finalidad fortalecer las condiciones de ejecución y garantizar una atención más eficiente a las necesidades de mantenimiento de los vehículos y demás equipos asignados a la Policía.

Así mismo, el contratista se compromete a mantener en el nuevo taller las condiciones técnicas, herramientas, equipos, personal y demás recursos necesarios para atender las obligaciones establecidas en el contrato.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Policía Metropolitana de Villavicencio, a través de la supervisión contractual y del área competente, estudiar y autorizar el cambio del taller inicialmente dispuesto por el nuevo establecimiento ubicado en la Carrera 7 No. 5-82, Barrio Siete de Agosto – Sede Vehículos, Mitú – Vaupés, previa verificación de las condiciones técnicas y documentales que la entidad considere pertinentes.

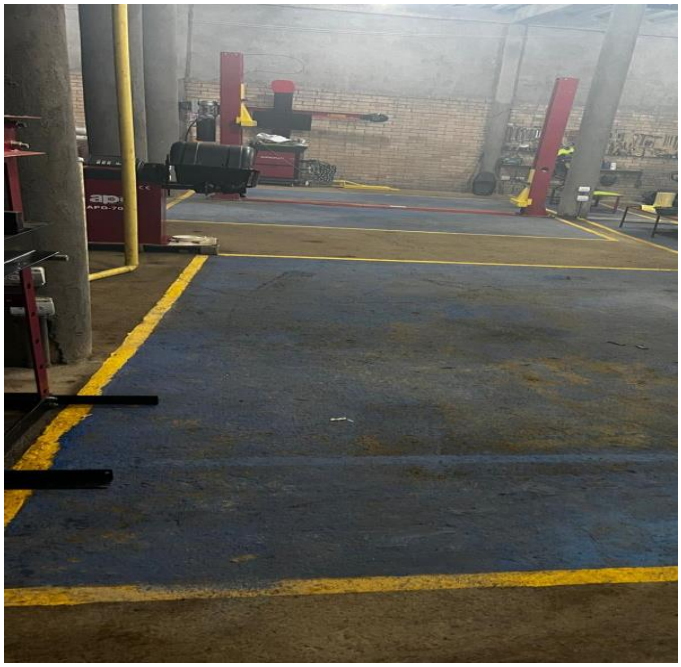
Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier visita de verificación, documentación adicional o requerimiento técnico que sea necesario para la evaluación y aprobación de la presente solicitud.

Cordialmente;

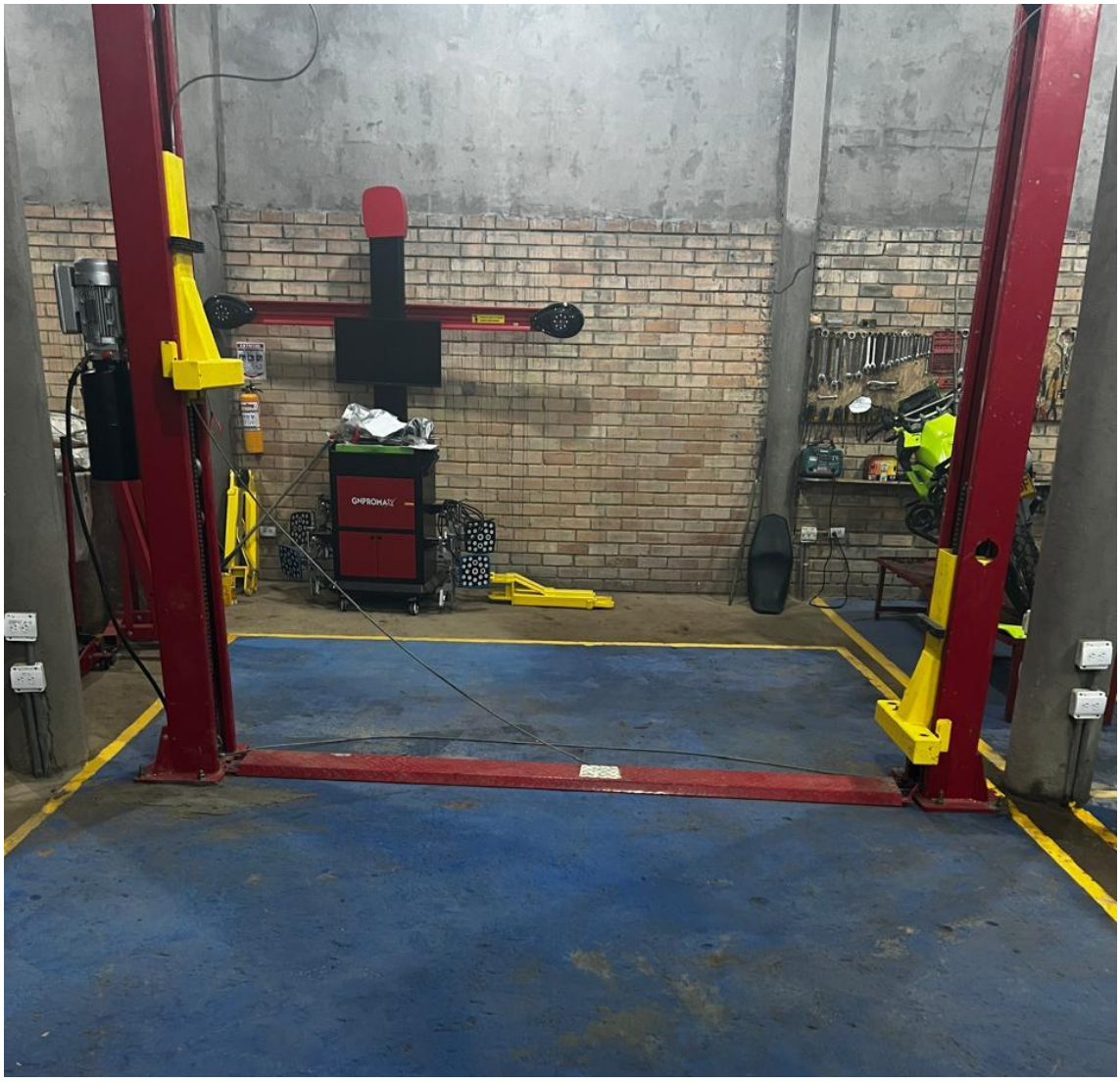


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
JAIME CAMARGO CIFUENTES
C.C No. 1.009.293 DE BOYACÁ
NOMBRE DEL OFERENTE: JAKO IMPORTACIONES S.A.S.
DIRECCIÓN: Carrera 16 Nº 7 A – 02
Teléfono: 3125484784
E-Mail: jakolicitaciones@gmail.com

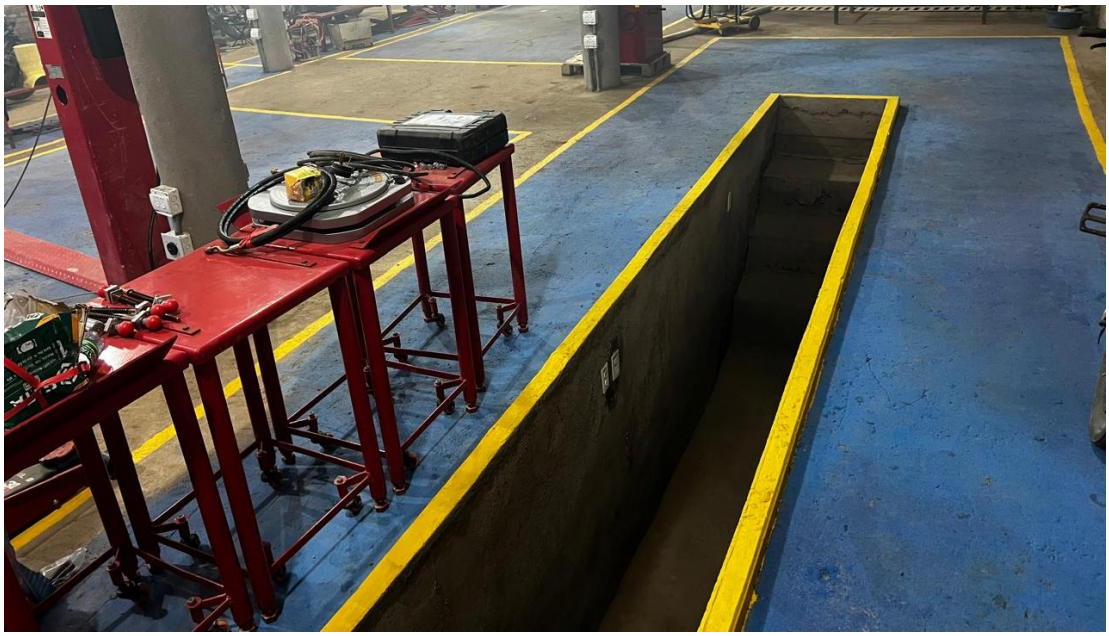
ANEXO FOTOGRAFICO

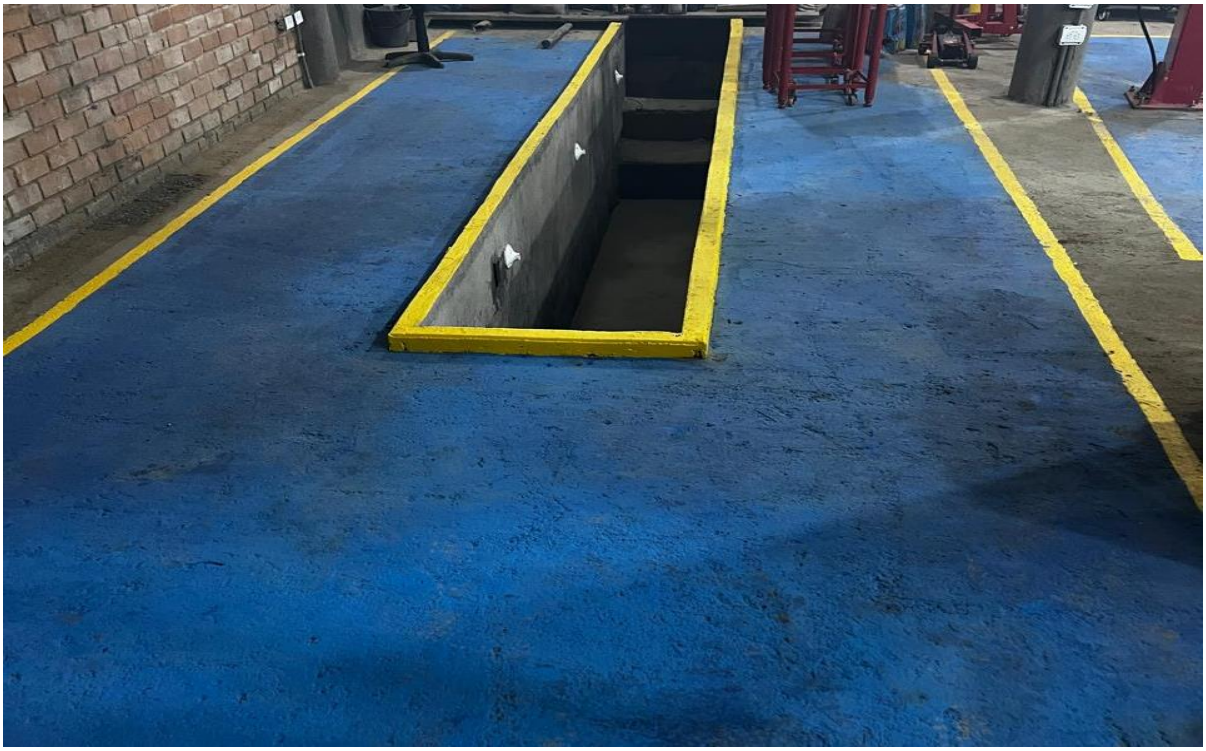






Carrera 16 Nº 7 A – 02 PBX: 341 1099 – Tel.: 243 6646 – Fax: 286 3183 –
Centro de Servicios: Carrera 16 No.15-64 Tel. 3428016 7 de Agosto: Tels: 660 3553 – 255 5849 – 7524
E-mail: corlicitaciones@jakoimportaciones.com licitaciones1@jakoimportaciones.com
Bogotá, D. C. Colombia





Carrera 16 Nº 7 A – 02 PBX: 341 1099 – Tel.: 243 6646 – Fax: 286 3183 –
Centro de Servicios: Carrera 16 No.15-64 Tel. 3428016 7 de Agosto: Tels: 660 3553 – 255 5849 – 7524
E-mail: corlicitaciones@jakoimportaciones.com licitaciones1@jakoimportaciones.com
Bogotá, D. C. Colombia